

Puntos destacados de la reunión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos 28 de enero de 2026

La [Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos \(CIPM\)](#) ha propuesto la financiación total o parcial de 3 nuevos medicamentos (1 de ellos medicamento huérfano para enfermedad rara) y 4 nuevas indicaciones de 2 medicamentos adicionales, ya autorizados y financiados previamente en otras indicaciones.

Los nuevos medicamentos para los que la CIPM ha propuesto la financiación total o parcial son:

- **Andembry** (garadacimab): Prevención rutinaria de las crisis recurrentes de angioedema hereditario (AEH) en pacientes adultos y adolescentes a partir de 12 años de edad.
- **Skyclarys H*** (omaveloxolona): Tratamiento de la ataxia de Friedreich en adultos y adolescentes a partir de los 16 años de edad.
- **Zanosar** (estreptozocina): Tratamiento sistémico de pacientes adultos con tumores neuroendocrinos inoperables, avanzados o metastásicos, progresivos y/o sintomáticos, bien diferenciados, G1 o G2 de origen pancreático en combinación con 5-fluorouracilo.

Las nuevas indicaciones de los medicamentos ya financiados para los que la CIPM ha propuesto la financiación en esta reunión son:

- **Tezspire** (tezepelumab):
 - Tratamiento adicional a los corticosteroides intranasales para el tratamiento de pacientes adultos con rinosinusitis crónica con poliposis nasal (RSCcPN) grave en los que el tratamiento con corticosteroides sistémicos y/o cirugía no proporciona un control adecuado de la enfermedad.
- **Keytruda** (pembrolizumab):
 - Tratamiento, en combinación con carboplatino y paclitaxel, de primera línea del cáncer de endometrio primario avanzado o recurrente en mujeres adultas que son candidatas a tratamiento sistémico.
 - Tratamiento, en combinación con quimiorradioterapia (radioterapia de haz externo seguida de braquiterapia), del cáncer de cuello uterino localmente avanzado en estadio III - IVA según la estadificación FIGO 2014, en mujeres adultas que no han recibido tratamiento definitivo previo.
 - Tratamiento, en combinación con axitinib, de primera línea del carcinoma de células renales avanzado en adultos.

Adicionalmente, se ha acordado la retirada de la restricción en dos indicaciones de este medicamento:

- Tratamiento, en combinación con carboplatino y paclitaxel o nab-paclitaxel, de primera línea del CPNM escamoso metastásico en adultos.
- Tratamiento, en combinación con pemetrexed y quimioterapia basada en platino, de primera línea del CPNM no escamoso metastásico en adultos cuyos tumores no tengan mutaciones tumorales positivas de EGFR o ALK.

Se limitaba su utilización en pacientes con expresión PD-L1<50%, negativa o no posible de realizar, en los que la terapia actual es la quimioterapia.

H* Los medicamentos marcados con este símbolo tienen la consideración de medicamentos huérfanos.

Se ha acordado la financiación de la extensión de indicación en pacientes pediátricos del medicamento:

- **Jivi** (diamoctocog alfa pegol): Tratamiento y profilaxis de hemorragias en pacientes de 7 años o mayores con hemofilia A (déficit congénito de factor VIII) tratados previamente.

Información importante sobre los procedimientos de la CIPM

La CIPM publica esta información para rendir cuenta de las principales decisiones acordadas en sus reuniones con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva.

Las propuestas de financiación positiva de la CIPM se convierten en propuestas de resolución por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad que tienen que ser aceptadas por las compañías farmacéuticas. Una vez aceptada la propuesta, se emite una resolución definitiva de financiación y el medicamento, entra en el [Nomenclátor de facturación](#) correspondiente, lo que generalmente ocurre en los primeros días del segundo mes transcurrido después de la reunión de la CIPM en la que se adopta la propuesta, aunque este periodo puede ser variable.

Como consecuencia de lo anterior, este listado tiene un carácter provisional ya que podría haber medicamentos en este listado que finalmente no entrarán en el mencionado Nomenclátor y, viceversa, medicamentos sobre los que la CIPM no haya emitido una propuesta positiva, pero quedarán pendientes de algún procedimiento adicional después de la reunión mensual.

En todo caso, los [acuerdos definitivos de la CIPM](#) son publicados mensualmente en la página web del Ministerio de Sanidad, lo que permite la trazabilidad del proceso.

CIPM en números

Principales acuerdos con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva

